



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de junio de 2.023

Expte. N° 6.140/23

RES. DECECO- N° 458/23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Jefe de Dpto. Concursos y Planeamiento Docente, de fecha 22 de mayo de 2.023, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las distintas asignaturas de las carreras CPN, LA, LE- Sede Salta,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 06 de junio de 2.023, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029 -00012485 con un importe de \$ 14.784,90 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.-Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **Pesos: catorce mil setecientos ochenta y cuatro con 90/100 (\$ 14.784,90)** por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Incisos | Importe |
|--------------|-----------------|----------------|------------|---------|---------------------|
| 1 | Horizontes S.A. | 00029-00012485 | 13/06/2023 | 3-5-3 | \$ 14.784,90 |
| TOTAL | | | | | \$ 14.784,90 |

Artículo 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.